



RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 23/2019	Fecha: 21 de octubre de 2019
Nº Expediente: Proceso selectivo para la contratación temporal de un ingeniero para la coordinación y seguimiento de los PACES, en el marco del proyecto Pacto de los Alcaldes.	
Asunto: Contratación del candidato seleccionado en el expediente de referencia.	

Vistas las bases que rigen la contratación temporal de un técnico, con categoría de Ingeniero, para la coordinación y seguimiento de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)

Vista el acta del Comité Calificador de fecha 09 de octubre de 2019 por la que se acuerda proponer el nombramiento, como personal laboral temporal, para la coordinación y seguimiento de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) al candidato identificado con DNI nº 42254615 G.

Visto que, en el plazo conferido al efecto y con carácter previo a la contratación, el candidato seleccionado ha aportado la documentación preceptiva señalada en las Bases que rigen la contratación.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas de conformidad con lo previsto en el apartado k) del artículo 12 de los Estatutos del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC) y en el Decreto 1/19 de 26 de julio de 2019

RESUELVO

Primero. Nombrar como personal laboral temporal, para la coordinación y seguimiento de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), en el marco del proyecto Pacto de los Alcaldes al candidato identificado con DNI nº 42254615 G.

Segundo. Notificar la presente resolución a los interesados, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Tercero. Formalizar el contrato de trabajo temporal con el candidato seleccionado.

Cuarto. Aprobar la lista de reserva, que se adjunta como Anexo I a esta Resolución, ordenada de mayor a menor puntuación, con validez hasta la finalización del proyecto que da causa al proceso selectivo.

El Presidente

El Secretario del Consejo de
Administración del CIEGC
(Decreto nº 27, de 03 de mayo de
2019)

Fdo.: Antonio Morales Méndez

Fdo. Luis Alfonso Manero Torres

Avenida de la Feria nº1
35012 Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 399 713
www.energiagrancanaria.com
N.I.F. V76257757

Revisado y Conforme
El Técnico Superior Lcdo. en Derecho
Cristo Suárez Suárez

Código Seguro De Verificación:	fqJVICbuo95a6/gEvLgz/g==	Fecha	22/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Secretario Consejo Insular de la Energía		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Cristo Fe Suarez Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fqJVICbuo95a6/gEvLgz/g=	Página	1/2



ANEXO I
LISTA DE RESERVA

DNI	Puntuación total
54091291 Y	5,23
42214033 V	5,16
44735211 G	4,82

Código Seguro De Verificación:	fqJVICbuo95a6/gEvLgz/g==	Fecha	22/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Secretario Consejo Insular de la Energía Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Cristo Fe Suarez Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fqJVICbuo95a6/gEvLgz/g=	Página	2/2

